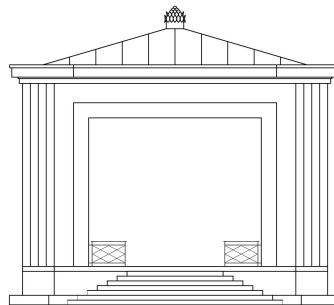




Intendencia de Montevideo
Acondicionamiento Urbano

DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS



RESTAURACIÓN PABELLÓN DE LA MÚSICA
PARQUE RODÓ

MEMORIA CONSTRUCTIVA
Y DESCRIPTIVA PARTICULAR
SERVICIO DE OBRAS



DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

OBRA: RESTAURACIÓN PABELLÓN DE LA MÚSICA
PARQUE RODÓ

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA PARTICULAR

GENERALIDADES

Emplazado junto al lago principal del Parque Rodó, el Pabellón de la Música constituye una de las edificaciones emblemáticas por su composición, cuidado diseño de sus detalles e interesante remate de visuales del entorno. Oficia a su vez escenario para espectáculos de danza y musicales, entre otros.

El pabellón fue construido con motivos del festejo del Centenario en 1930. En esta ocasión, la comunidad alemana participa de estos acontecimientos donando una construcción en agradecimiento a la receptividad de Uruguay con el Pueblo Alemán. La obra fue proyectada por Karl Trambauer en su estudio en Munich, utilizando como revestimiento mármol de 'Fraveretin', la antigua piedra porosa con la que se construyeron magníficos palacios, proveniente de los montes de Jura. La cubierta de cobre es coronada por una piña vaciada en bronce, cuyo origen se desconoce¹.

Las Obras indicadas en la presente Memoria comprenden la restauración del Pabellón conservando los aspectos del diseño original, pero incorporando elementos de acondicionamiento eléctrico, lumínico y acústico contemporáneos.

ASPECTOS PRELIMINARES

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General. La Memoria Constructiva General rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en esta Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y /o en los planos que integran los Recaudos de la obra.

UBICACIÓN

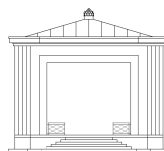
El pabellón de la Música se ubica junto al lago principal del Parque Rodó, según se indica en los recaudos adjuntos. El acceso al sector de obra se realizará exclusivamente a través del pasaje peatonal graficado, debiendo realizar todas las precauciones pertinentes a efectos de evitar accidentes con los usuarios del Parque. Al comienzo y a la finalización de las jornadas de trabajo el personal afectado a obra entrará y saldrá exclusivamente por los accesos mencionados.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Se trata de la restauración del pabellón de la Música, restituyendo y reparando sus componentes a su estado original, a excepción del cielorraso que se ejecutará según lo indicado en el rubro correspondiente.

VISITA AL SITIO

¹ Altezor, Carlos: Karl Trambauer Arquitecto: la Iglesia Alemana en Montevideo y otras obras principales / Carlos Altezor (et al.) Montevideo: Mastergraf, (s.d.)





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

Los licitantes deberán concurrir al sitio a efectos de tomar conocimiento del mismo. No se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculada a las obras complementarias a realizar y a las características del edificio y del predio.

INTERPRETACIONES

Administración, Administración Pública, Comitente

El término identifica al organismo público contratante, en particular la Intendencia de Montevideo o el Servicio respectivo que efectúa el llamado, en este caso el Servicio de Obras.

Dirección de la obra (D.O.)

Siempre que se emplee este término se entiende que se refiere a los técnicos designados por la Intendencia de Montevideo para ejercer esta tarea, con los asesores correspondientes a cada técnica.

Contratista o Empresa (indistintamente)

Adjudicatario de la Obra que haya formalizado el Contrato con la Administración.

Sub-contratista Persona o Empresa contratada por el Contratista para realizar suministros y/o trabajos parciales, con arreglo a los Planos y especificaciones particulares de las obras de que se trate. No se considera Sub-contratista a las Industrias o Comercios que suministren materiales de serie o corrientes en plaza

OBRAS

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos incluyendo los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.

El contratista no podrá aducir demora en la respuesta de la D.O. cuando se planteen soluciones técnicas alternativas a las indicadas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros.

Esto rige tanto para los trabajos realizados por su personal como para aquellos subcontratados por la empresa Contratista.

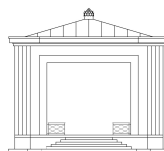
Vigilancia: Fuera de las horas de trabajo, deberá el Contratista establecer vigilancia permanente de la obra y materiales acopiados en la misma, debiendo indicarlo por separado en el detalle de propuesta.

LLUVIAS

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las construcciones y los trabajos realizados o a realizar.

RESGUARDO DEL SECTOR DE OBRA

Fuera de las horas de trabajo, el Contratista deberá dejar cerrado el sector de obra permanente, así como asegurar el resguardo de los materiales acopiados y equipos siendo el único responsable por los mismos.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra y vecindad inmediata. Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo.

MANO DE OBRA

Capataz: El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente un Capataz competente en la Obra, el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los Planos, Planillas, Pliegos y Memoria Constructiva y Descriptiva y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

Personal obrero: Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios, la que actuará bajo las ordenes del Capataz.

El personal que trabaje en obra debe ser especializado en trabajos en altura requiriéndose un mínimo de constancia de trabajos realizados en estas condiciones.

La Dirección de la Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio.

Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas y/o uso de aparatos de música en la obra.

EXAMEN DE RECAUDOS

El Contratista examinará los recaudos y otras condiciones existentes a satisfacción y se obligará a operar de acuerdo con ellos.

NORMAS PARA MENSURAS DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Rige la Memoria Constructiva General en lo que corresponda

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Rige la Memoria Constructiva General en lo que corresponda.

TRABAJOS PREPARATORIOS

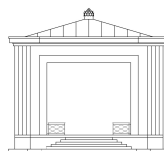
PRELIMINARES

El Contratista inspeccionará la zona de actuación y comprobará su estado y condición verificando las condiciones a que deberá atenerse para dar cumplimiento a lo prescrito en los recaudos.

Zonas o sectores afectados:

- a. El contratista deberá limitar la zona de intervención (Ver rubro Implantación de Obra)
- b. Los obradores, depósitos de material, accesos del personal de obra, materiales y subcontratistas, tabiques provisorios de obra, etc. se instalarán en lugar a coordinar con la D.O.

Varios. Durante el transcurso de la obra podrá ser necesario realizar trabajos esporádicos que afecten las instalaciones. Dichos trabajos serán previamente coordinados con la Dirección de Obra.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

Agua potable y energía eléctrica La Administración suministrará agua potable para la obra y para el aseo personal de los operarios de la misma. La Administración suministrará energía eléctrica.

El estado de las instalaciones existentes se asentará mediante acta notarial, debiendo el Contratista entregar las mismas de acuerdo al inventario establecido.

CARTELES

El Contratista deberá suministrar e instalar mediante estructura adecuada un (1) cartel de chapa de hierro galvanizado con vinilo o lona impresa. El cartel lucirá las inscripciones que se establecerán oportunamente y en los lugares indicados en la Dirección de Obra. Dicho cartel deberá mantenerse en perfecto estado durante todo el lapso de construcción.

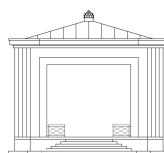
No se permitirá la colocación de ningún otro cartel, tablero o aviso de cualquier naturaleza sin la autorización de la Dirección de la Obra.

A modo ilustrativo se adjunta modelo del cartel. Dimensiones 2x3m.



ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO

Los andamios y plataformas de trabajo serán construidos por el contratista a su costo, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, siendo responsable absoluto de los perjuicios que ocasione a las obras existentes, o a terceros por violación de reglamentos o leyes que infringiera.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

APUNTALAMIENTOS

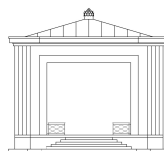
Si lo requieren las circunstancias, el Contratista en cualquier momento y lugar de la Obra, realizará los apuntalamientos necesarios a fin de evitar cualquier perjuicio a las mismas, al personal, a la Institución Propietaria o a terceros.

CONTROL DE CALIDAD

- a) Standard y especificaciones de fabricantes: El Contratista deberá, si se le requiere, garantizar y certificar que sus materiales o productos utilizados cumplan con los requerimientos especificados por los fabricantes.
- b) Directivas de los fabricantes: Todos los artículos manufacturados, materiales, equipamientos, deberán ser aplicados, instalados, conectados, montados, puestos en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante a no ser que los recaudos digan lo contrario.
Si hubiera alguna discrepancia entre las instalaciones requeridas por los planos y las especificaciones y las directivas del fabricante y/o recomendaciones, dicha discrepancia será comunicada a la D.O. que resolverá antes de que el trabajo se realice.
- c) Requerimientos de materiales especificados: En caso de que cualquier material utilizado, ya sea de construcción, de sanitaria, eléctrica, etc. sea diferente de lo especificado o señalado en los planos, su costo adicional será de cuenta del Contratista y su propuesta deberá incluir dicho costo. Ningún adicional será por cuenta del propietario por el uso de dichos materiales.

MATERIALES, MEDIDAS Y MUESTRAS

- a) Materiales: Productos, materiales y fabricantes, serán dentro de lo posible de una sola marca o fabricante. No se admitirán cambios o sustituciones sin autorización escrita y el consentimiento de la D.O.
- b) Medidas a rectificar en obra: Antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo el Contratista deberá verificar las medidas en sitio y será único responsable de la corrección de las mismas, sometiéndola a la consideración de la D.O. antes de proseguir con el trabajo. Esta consideración no exime de responsabilidad al Contratista por errores que pudieran existir.
- c) Preparación de superficies: Todos los Contratistas o Subcontratistas examinarán las superficies sobre las cuales deberán realizar los trabajos y notificar a la D.O. los defectos que pudieran ir en detrimento de la aplicación o instalación de sus productos.
- d) Calidad de los materiales: Todos los materiales serán sin uso y de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y procedencia, y se ajustarán a las especificaciones de esta Memoria, del Pliego de Condiciones y de la Planilla de Terminaciones. Deberán depositarse en la obra con sus envases originales intactos (especialmente la pintura los que previo al inicio de los trabajos deberán contar con la aprobación de la DO), correspondiendo el rechazo de los mismos, cuando el envase no se hallare en buenas condiciones o estuviera abierto. Se prohíbe el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.
- e) Muestra de materiales: el contratista someterá a la aprobación de la Dirección de la Obra, una muestra de cada uno de los materiales a emplearse, para su revisión, ensayo y aceptación provisoria.
- f) Ensayo de materiales: Si la Dirección de Obra creyera conveniente ensayar las muestras de fábrica o los materiales suministrados o fabricados por el Contratista en los Institutos Oficiales especializados, el Contratista proveerá los materiales o elementos necesarios, siendo de su cuenta los gastos que se originen.
- g) Aceptación y depósito de materiales: La aceptación definitiva de los materiales, artículos o productos, se hará durante el curso de los trabajos y al estar el material, artículo o producto depositado al pie de la obra. La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o elemento, no exime al Contratista de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra, se comprobare algún defecto proveniente del material empleado. El Contratista deberá depositar en el recinto de la obra y en sitios adecuados y protegidos debidamente, los materiales acopiados.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

h) Fiscalización y Rechazo de los materiales: Si la Dirección de Obra lo creyera conveniente, fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se realicen en talleres situados fuera de la obra. Los materiales rechazados por no reunir las condiciones de esta Memoria o diferenciarse de las muestras aceptadas, deberán ser retirados de inmediato de la Obra. En caso contrario la Dirección de la Obra se reserva el derecho de disponer el retiro del material, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine, (transporte, almacenaje, deterioro, etc.) Si se comprobare que parte de una obra o fábrica, fuera realizada con materiales rechazados, la misma será demolida y rehecha a entera cuenta del Contratista.

FIN DE OBRA Y REPLIEGUE DEL CONTRATISTA

a) Limpieza. El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras, rehacer toda superficie que haya sido dañada y deberá entregar la obra perfectamente limpia y aseada.

b) Basuras y desperdicios. Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retiradas a su cargo, por el Contratista de la obra. Se prohíbe expresamente la deposición de restos de comida o envases vacíos en el espacio de obra, los que deberán depositarse en bolsas de polietileno aptas para tal fin.

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

a) Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo con los Planos, Pliegos y Memorias, así como con los detalles e indicaciones que formule la Dirección de Obra durante la ejecución de las mismas.

b) Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Dirección, la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto dé derecho al Contratista a reclamación alguna.

c) Las obras que figuran en los planos aún cuando no se haga referencia a ellas, así como aquellas que sean imprescindibles para la realización satisfactoria del conjunto proyectado, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al Contratista señalar las posibles omisiones que en este sentido existieran.

d) Si hubiera contradicción entre las diversas piezas que constituyen los recaudos, las resolverá la D.O., en el sentido que mejor beneficie a la obra.

e) El Contratista preverá sus costes de implantación.

1. IMPLANTACIÓN DE OBRAS

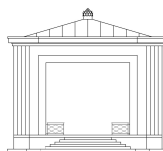
Se deberá tener en cuenta que la obra se desarrollará conjuntamente con las actividades habituales y eventuales del Parque.

BARRERAS O VALLAS

Se exigirá la/s barrera/s reglamentaria/s que admitan las ordenanzas vigentes, realizada/s con prolijidad y eficiencia. Podrá el Contratista ejecutar cerramientos más altos y sólidos si así lo desea, por razones de protección de equipos y herramientas.

Se cercará toda el área de actuación de la empresa, señalada en plano de ubicación y se aislará el obrador del resto del edificio, mediante cerramientos prolijos y eficientes y para la seguridad de personas y materiales, desde y hacia la Obra.

El área y lugar de los obradores se definirán conjuntamente entre la empresa y la D.O.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

CONSTRUCCIONES AUXILIARES

SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIOS Y COMEDOR PARA EL PERSONAL OBRERO.

El Contratista será responsable del cumplimiento de las exigencias legales vigentes al momento de ocupar instalaciones existentes, debiendo, en caso de realizar modificaciones, restituir las mismas a su estado original.

DEPÓSITO DE MATERIALES.

El depósito para materiales y equipos se coordinarán con el servicio y la D.O.

La seguridad por el almacenaje de los materiales, equipos, ropa, etc. será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

MATERIALES EXISTENTES EN OBRA ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los materiales existentes o que se retiren, ya sea por demolición, desmonte o cualquier otra causa deberán ser inventariados y puestos a disposición de la D.O.

La seguridad por el almacenaje de estos materiales y equipos, será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

CIRCULACIONES

Las circulaciones no podrán ser utilizadas para depósito o transporte de material de construcción alguno, ni por equipos de cualquier naturaleza, debiendo mantenerlas en perfectas condiciones de higiene.

PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS

Será de cuenta del contratista la demolición y/o eliminación de obras o elementos de cualquier naturaleza, que impidan o perjudiquen la realización de las obras de referencia objeto de la licitación.

Los materiales restantes (escombros, etc.) serán retirados de obra a costo del Contratista.

No se autorizará el "voleo" de ningún material de obra, ya sea nuevo o de demolición, debiéndose utilizar poleas manuales, guinches, tubos de descarga, etc.

VIGILANCIA

El Contratista se hará cargo de la vigilancia de la Obra, siendo de su responsabilidad garantizar prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos o materiales de la Obra, así como el control de acceso a misma.

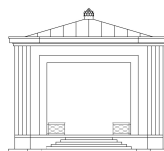
SEGURIDAD DE OBRA

Prevención de accidentes de trabajo, Instalaciones de obra, andamios, etc. Se aplicarán la Normativa vigente en la Materia.

Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que se pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.

ANDAMIAJE

Se deberá realizar un andamio que permita la ejecución de las tareas, así como la inspección de los trabajos por parte de la D.O. Los andamios deberán ser fácilmente montados y desmontados en el lugar y deberá contar con todos los elementos de seguridad según los requerimientos del MTSS.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

2. RESTAURACIÓN DE CUBIERTA

2.1 SECTOR SUPERIOR DE LA CUBIERTA

Se trata de una cubierta de cobre constituida por bandejas de 0,6mm de espesor con encuentros longitudinales con emballetado. Los trabajos de restauración comenzarán por el sector superior de la cubierta. Todos los componentes a restituir serán iguales a los existentes, debiéndose presentar muestra para la aprobación por la D.O.

El sector superior de la cubierta se considerará un sistema único incluyendo el elemento indicado como remate con forma de piña, el cual deberá garantizar la total estanqueidad e impermeabilización a los agentes atmosféricos. Se procederá a la reconstrucción y/o reposición de piezas estructurales del maderamen, de considerarse necesario.

Se deberá realizar un examen exhaustivo de la superficie de la cubierta a efectos de determinar si hubiera fisuras o perforaciones que no se hayan visualizado en el relevamiento realizado. Se procederá a soldar los sectores afectados con electrodos de cobre desoxidado según Norma AWS A5 6-84R, DIN 1733 con Cu mayor o igual a 97,5%.

De acuerdo al relevamiento realizado se desestima la necesidad de tener que desmontar la cubierta, por lo cual el contratista no deberá cotizar los trabajos de sustitución chapas en el sector superior de la cubierta.

En caso de tener que realizar la sustitución de alguna pieza, se cotizará incluyéndose liquidándose bajo el rubro de Imprevistos, según lo indicado por la DO oportunamente.

2.2 ALEROS

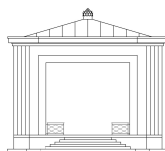
Se deberán sustituir la totalidad de los aleros ubicados junto a los canalones desagües de pluviales y caños de bajadas de pluviales desde los mismos hasta los las columnas de bajada respetando pendientes originales hacia las bajadas de pluviales finales existentes. Se deberá adecuar el diámetro de los puntos de bajada de modo que sea compatible con las columnas de bajada.

Los aleros a construir serán de chapa de cobre natural o preoxidado de espesor igual al existente (0,6mm) e igual sección que los originales. Los encuentros con la cubierta deberán estar emballetados y fijados cada 0,50m. Las láminas de cobre irán ancladas mediante clips de fijación y clavos de 1" de cobre a estructura del maderamen.

Todos los accesorios de fijación (tornillos y pernos) serán de bronce o aleación de cobre con golillas y tuercas del mismo material. Serán de cabeza fresada 7/8" e irán separados 0,50mm como máximo.

Los clavos deberán ser confeccionados en cobre duro o de aleación con cabeza grande plana y de sección circular, retorcidos o dentados, también pueden ser de sección cuadrada con aristas a efectos de evitar movimientos producto de dilataciones térmicas.

Las superficies sobre las cuales se aplicarán las láminas de cobre deberán estar niveladas y parejas, libres de defectos. Las planchas de cobre deberán ser dobladas utilizando dobladora de freno hidráulico. Los cortes y uniones engatilladas serán realizados manualmente, evitando herramientas artesanales. Los ángulos y dobleces para producir las uniones trabadas del tipo engatillado deberán ser ejecutadas teniendo en cuenta las tolerancias para la dilatación y contracción de la plancha, con el fin de evitar abolladuras durante el servicio de la cubierta.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

2.3 MADERAMEN ESTRUCTURAL Y DE SOPORTE

Se deberán sustituir los tramos de madera que a juicio de la D.O. se encuentren deteriorados. Se aplicará productos tipo "Jimo Cupim Concentrado" como tratamiento contra insectos, xilófagos, contra hongos y bacterias causantes de la putrefacción de la madera.

Se limpiarán las superficies con cepillo y se aplicará una sola mano a pincel, impregnando las caras vistas de cada elemento tanto existentes como nuevo.

3. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Comprende la ejecución de todos los trabajos, suministro de materiales, mano de obra especializada para las instalaciones indicadas en los recaudos. Todos los trabajos se realizarán de acuerdo a la normativa vigente de UTE, Normas UNIT IEC 364 y 1024. Normas IEEE 80 y 81, DNB y URSEA. La ubicación y recorrido de las instalaciones es esquemática pudiendo sufrir variaciones y será definida en conjunto con la DO.

Dado que existe una licitación en curso referente al Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico del Parque Rodó en su conjunto, sólo se solicitará la ejecución de canalizaciones e instalación de bandeja, no correspondiendo cotizar el enhebrado de la instalación. La instalación de Toma corrientes e interruptores, Protecciones e interruptores, puesta a tierra, tableros, Instalación de luminarias y Puesta en funcionamiento del sistema estará a cargo de la UTAP quien aprobará las canalizaciones ejecutadas en un Acta de Recepción Parcial

Se realizarán sobre cielorrasos con canalizaciones en caño corrugado de PVC. Las cajas y registros serán de PVC respondiendo todos los materiales a norma UNIT vigente. La ubicación de las cajas se hará de acuerdo a lo indicado por la DO. Las cajas destinadas a registros serán de dimensiones generosas para permitir el cómodo acceso de los caños y alojar a los conductores que pasan por ellas. Se deberá dejar alambre guía para facilitar las canalizaciones posteriores.

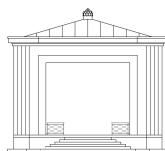
La bandeja portacables a instalar será de acuerdo al detalle específico, será libre de rebabas, filos o asperezas que puedan dañar la aislación de conductores. Los soportes de las bandejas serán según lo indicado en los recaudos adjuntos.

4. INSTALACIÓN SANITARIA

Corresponde a la instalación sanitaria de pluviales. Se deberá adecuar el diámetro de evacuación del embudo modo de que no sea necesario realizar reducciones entre el mismo y las columnas de bajada. Se reutilizará instalación sanitaria subterránea, chequeando la estanqueidad de las cámaras de inspección existente y realizando tareas de mantenimiento, reparación de fisuras y lustrado de las mismas. La instalación se podrá realizar en PVC, no obstante al estar las columnas de pluviales dentro de las pilastras, se deberá prever compatibilidad de materiales con los existentes de modo de evitar dilataciones diferenciales entre los materiales nuevos y existentes para evitar futuras manifestaciones patológicas.

5. PAVIMENTOS PÉTREOS EXISTENTES

Se realizará una limpieza mediante hidrolavado suave y se removerán pinturas con cepillo, pudiendo utilizar removedores químicos previa aprobación por la Dirección de Obras.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

Se sustituirán las tapas de inspección de hormigón por tapas de hormigón revestidas con mármol tipo travertino rústico, previa aprobación por la Dirección de Obras. Llevarán tiradores de acero inoxidable en diámetro apropiado para la inspección de las cámaras.

6. REVESTIMIENTOS PÉTREOS EXISTENTES

Se realizará una limpieza mediante hidrolavado suave y se removerán pinturas con cepillo, pudiendo utilizar removedores químicos previa aprobación por la Dirección de Obras.

7. CIELORRASO DIFUSOR

7.1. Asesoramiento acústico y proyecto ejecutivo

El contratista deberá prever la contratación del Servicio Profesional de Asesoramiento Acústico para elaborar un proyecto del cielorraso a colocar en el Pabellón de la Música a efectos de optimizar las reflexiones y la difusión sonora del sonido emitido por la orquesta hacia los oyentes y entre los propios músicos.

Se deberá presentar Currículum del Asesor con firma original de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Servicios deberán incluir las etapas de Anteproyecto donde se deberán definir los parámetros acústicos conjuntamente con futuros usuarios y definición de materiales adecuados. Se deberá prever la interferencia con las instalaciones eléctrica y sanitaria. El Proyecto Ejecutivo Acústico deberá contar con la aprobación por parte de los Técnicos responsables del Proyecto Ejecutivo General de la restauración del Pabellón, que coinciden con la DO.

En la etapa de Ejecución de Obra, los Servicios a contratar deberán asistir a la Dirección de Obra, respondiendo a consultas que ésta realice durante el período de construcción, a los efectos de brindar orientación técnica en la resolución de problemas no previstos en la etapa de Proyecto.

El asesoramiento se desarrollará en coordinación con los responsables del Proyecto Ejecutivo general y los futuros usuarios (Banda Sinfónica), evaluándose soluciones constructivas económicamente viables y disponibles en el mercado.

7.2 Instalación de cielorraso difusor

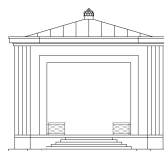
Corresponde al suministro e instalación del cielorraso difusor incluyendo todos sus componentes. En caso de que su terminación permita ser pintado, el tipo de pintura y color serán definidos con la DO. Todo el diseño deberá contemplar la incidencia de agentes climáticos, así como también eventuales filtraciones.

8. AYUDA A SUBCONTRATOS

La empresa será responsable por la coordinación de los subcontratos, en el proceso de obra, en la ejecución y la secuencia de los mismos, no pudiendo efectuar ningún tipo de reclamaciones por problemas derivados de este aspecto.

Será responsable por el tapado de todas las instalaciones y una vez realizadas las pruebas correspondientes y autorizado por la Dirección de Obra.

La empresa facilitará los andamios maderas y materiales del ramo de albañilería a los distintos subcontratos, a fin de colocar y asegurar los distintos elementos e instalaciones que hayan sido previstos en el proyecto.





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

Deberá coordinar y vigilar, dentro de las competencias establecidas en la normativa vigente, para asegurar las condiciones de seguridad e higiene para el personal de los subcontratos.

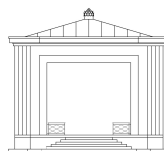
Se consideran incluidos en la Propuesta del Oferente todos los trabajos necesarios para completar los rubros especificados para los subcontratos, aún los que hubieran quedado sin explicitar en esta memoria y demás recaudos, y que pudieran haber quedado fuera de los límites de cada subcontrato.

El Contratista deberá disponer los espacios de acopio y colaborará con los subcontratistas en la descarga y acopio de materiales.

9. LIMPIEZA DE OBRA

Se hará la limpieza general de la zona, evitando la acumulación de escombros o materiales de deshecho e impidiendo se dispersen los materiales en uso. Una vez terminados los trabajos contratados se procederá a la limpieza general de la zona donde se trabajó, debiendo la empresa hacerse cargo de la eliminación de todos los desechos de obra.

La obra será entregada en perfectas condiciones de limpieza. El costo de limpieza de obra se incluirá en el precio unitario de los rubros correspondientes.

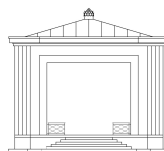




DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

10. RUBRADO

RUBRO	METRAJE	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MONTO IMPONIBLE
1. IMPLANTACIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA					
2. RESTAURACIÓN DE CUBIERTA					
2.1 Reparación de fisuras en superficie de cubierta					
2.2 Sustitución de alero perimetral					
2.3 Maderamen					
3. INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
3.1 Fuerza					
3.2 Iluminación					
4. INSTALACIÓN SANITARIA					
4.1 Puesta a punto de bocas de desagüe y cámara de inspección					
4.2 Columnas de bajada de pluviales					
4.3 Pruebas hidráulicas					
5. REVESTIMIENTOS PÉTREOS					
5.1 Limpieza e hidrolavado					
6. PAVIMENTOS PÉTREOS					
6.1 Limpieza e hidrolavado					
6.2 Tratamiento de fisuras y hundimientos					
6.3 Sustitución de tapas de cámaras de inspección					
7. CIELORRASO DIFUSOR					
7.1 Asesoramiento acústico y proyecto ejecutivo					
7.2 Suministro e instalación					
8. AYUDA A SUBCONTRATOS					
9. LIMPIEZA DE OBRAS					
Subtotal (A)					
Subtotal Monto Imponible (C)					
Imprevistos 10% (B)					
Monto Imponible de Imprevistos (D)					
TOTAL (A + B)					
IVA 22%					
TOTAL (IVA inc) (E)					
MONTO IMPONIBLE TOTAL (C+D)					
LEYES SOCIALES (MI TOTAL *0,714) (F)					
TOTAL FINAL (E +F)					





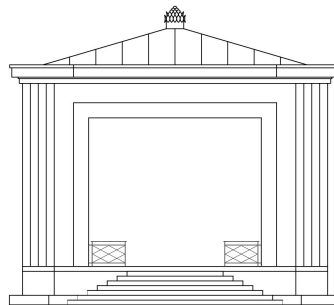
Intendencia de Montevideo
Acondicionamiento Urbano

DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS



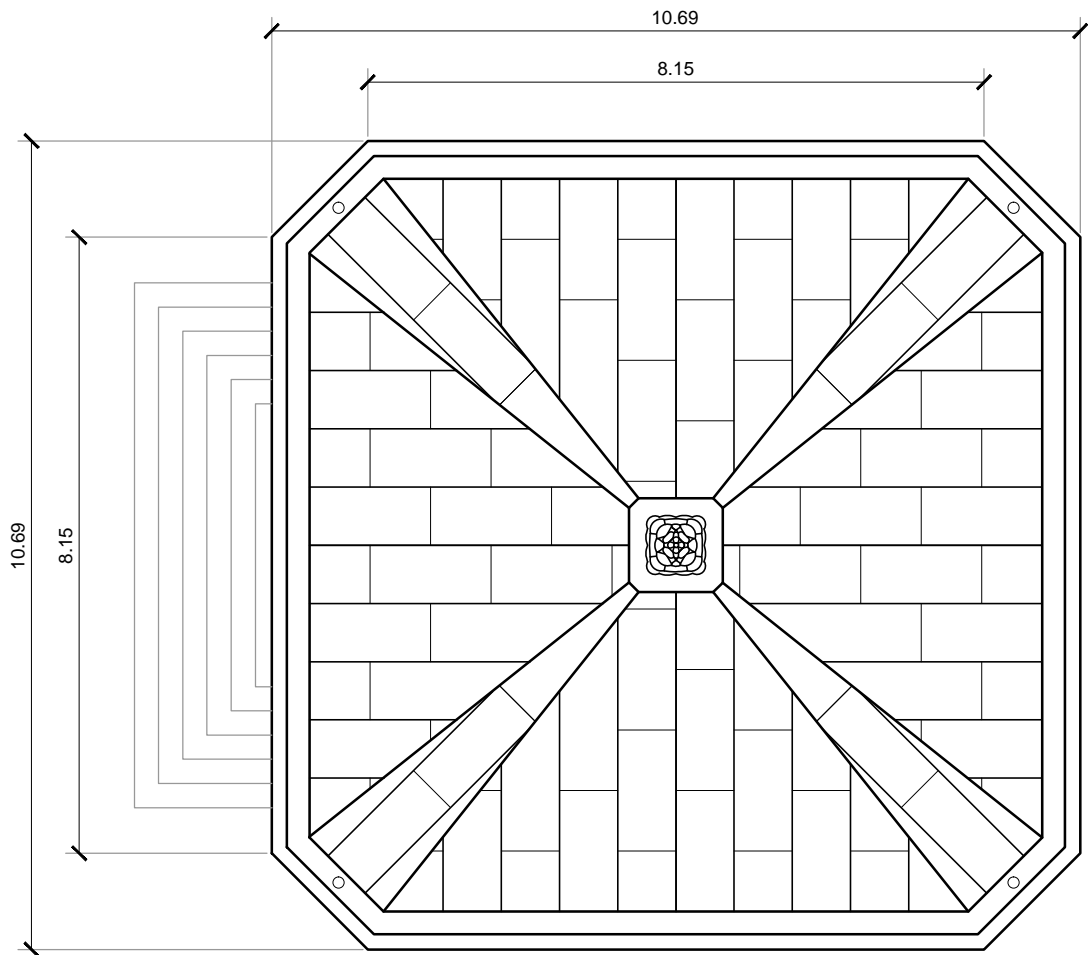
Intendencia de Montevideo
Acondicionamiento Urbano

DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS



RESTAURACIÓN PABELLÓN DE LA MÚSICA
PARQUE RODÓ

RECAUDOS GRÁFICOS



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
 Departamento de Desarrollo Urbano
 División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ N°

02

LÁMINA

01

ESCALA/S

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
 PLANTA DE TECHOS

UBICACION

LAGO DEL PARQUE RODÓ

PROYECTISTA

Arq. Irene Battagino

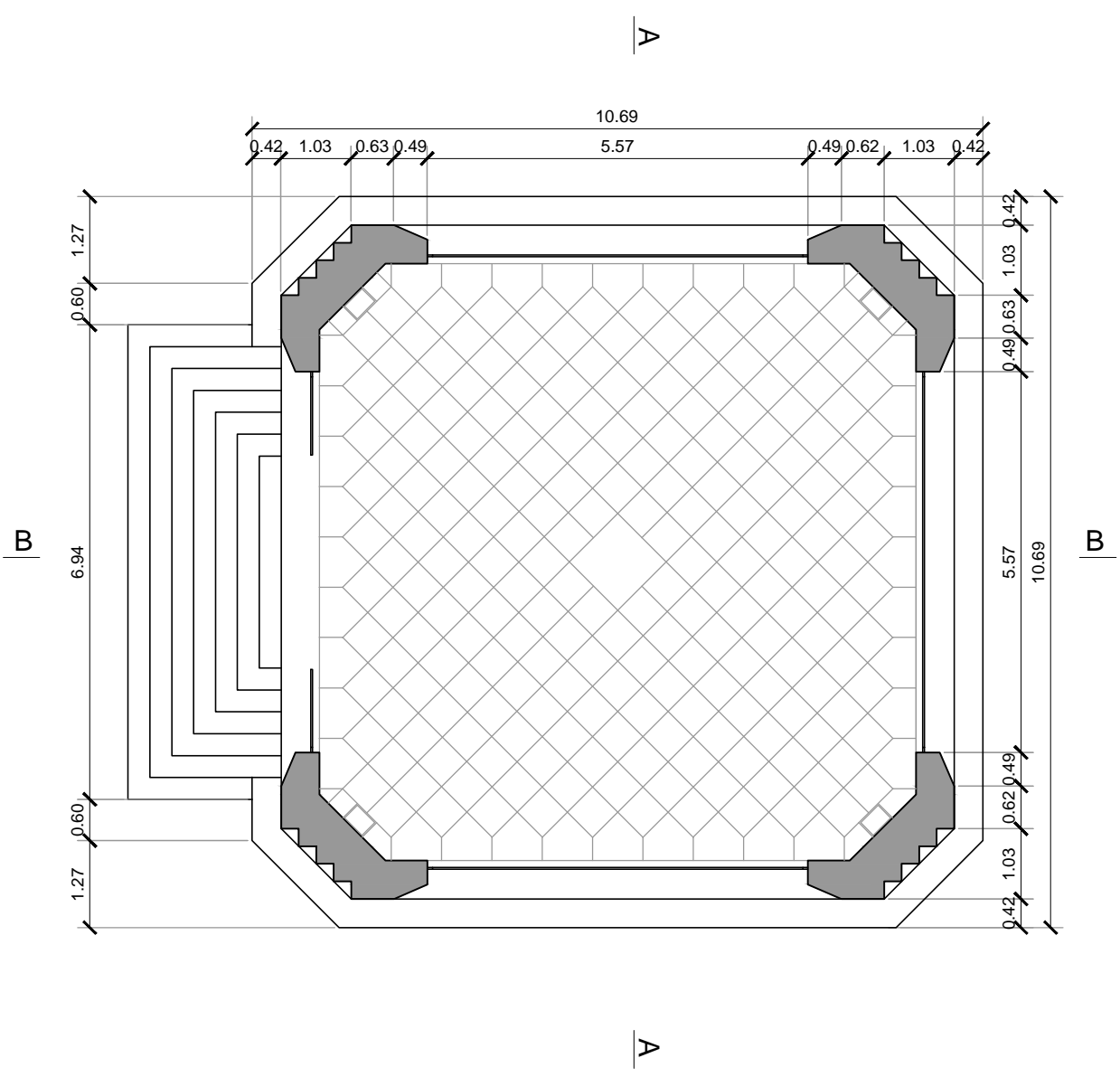
DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

Marzo 2017

ACTUALIZACION



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
 Departamento de Desarrollo Urbano
 División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ Nº

02

LÁMINA

02

ESCALA/S

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
 PLANTA DE ALBAÑILERÍA

UBICACIÓN

LAGO DEL PARQUE RODÓ

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglino

DIBUJANTE

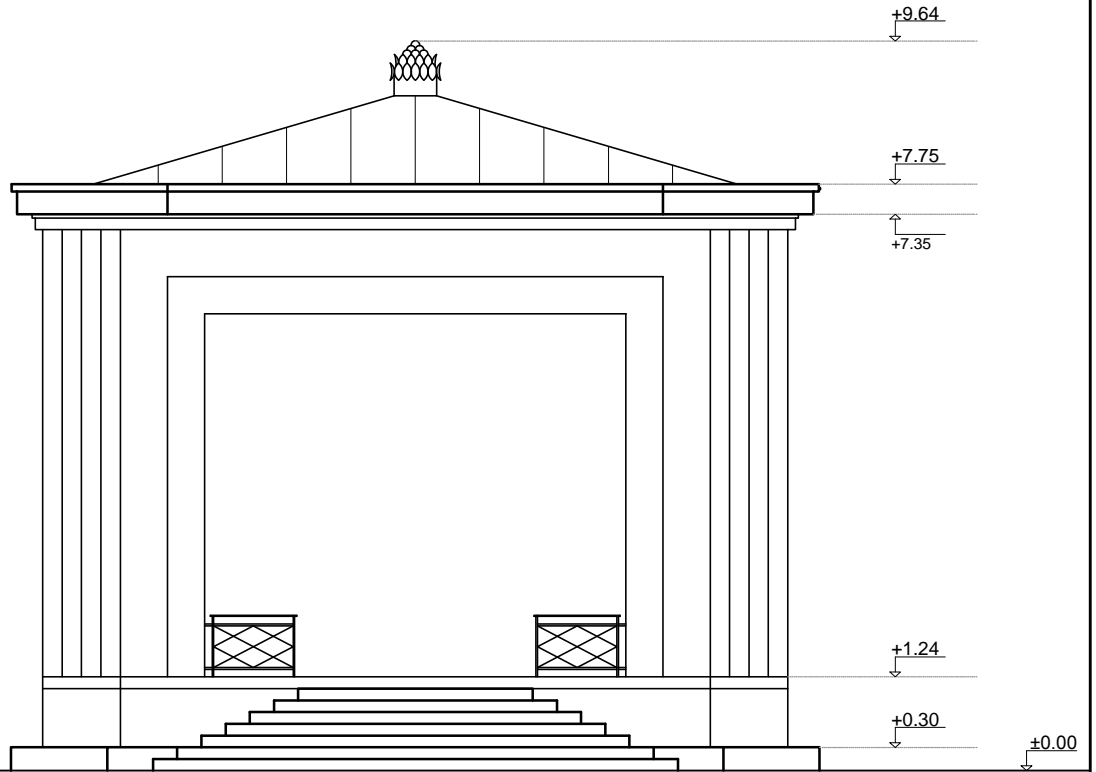
Bach. Maite Vazquez

FECHA

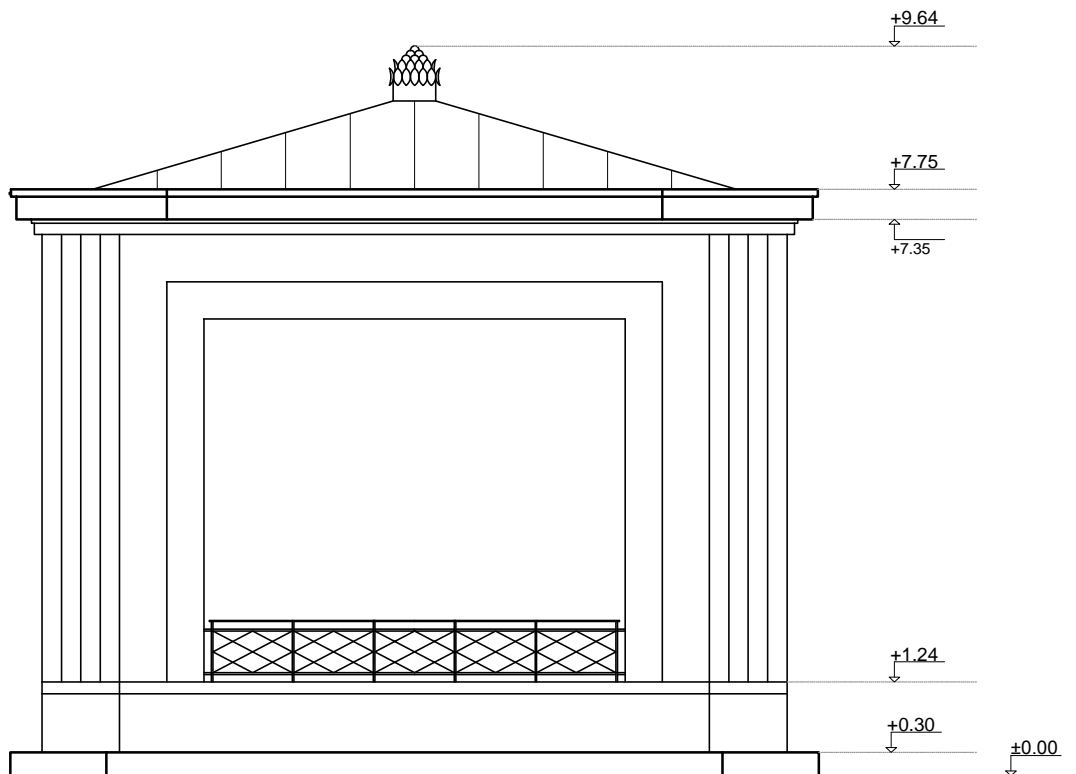
Marzo 2017

ACTUALIZACIÓN

Fachada Oeste



Fachada Este



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ Nº

02

LÁMINA

03

ESCALA/S

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
FACHADA OESTE - ESTE

UBICACIÓN

LAGO DEL PARQUE RODO

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglini

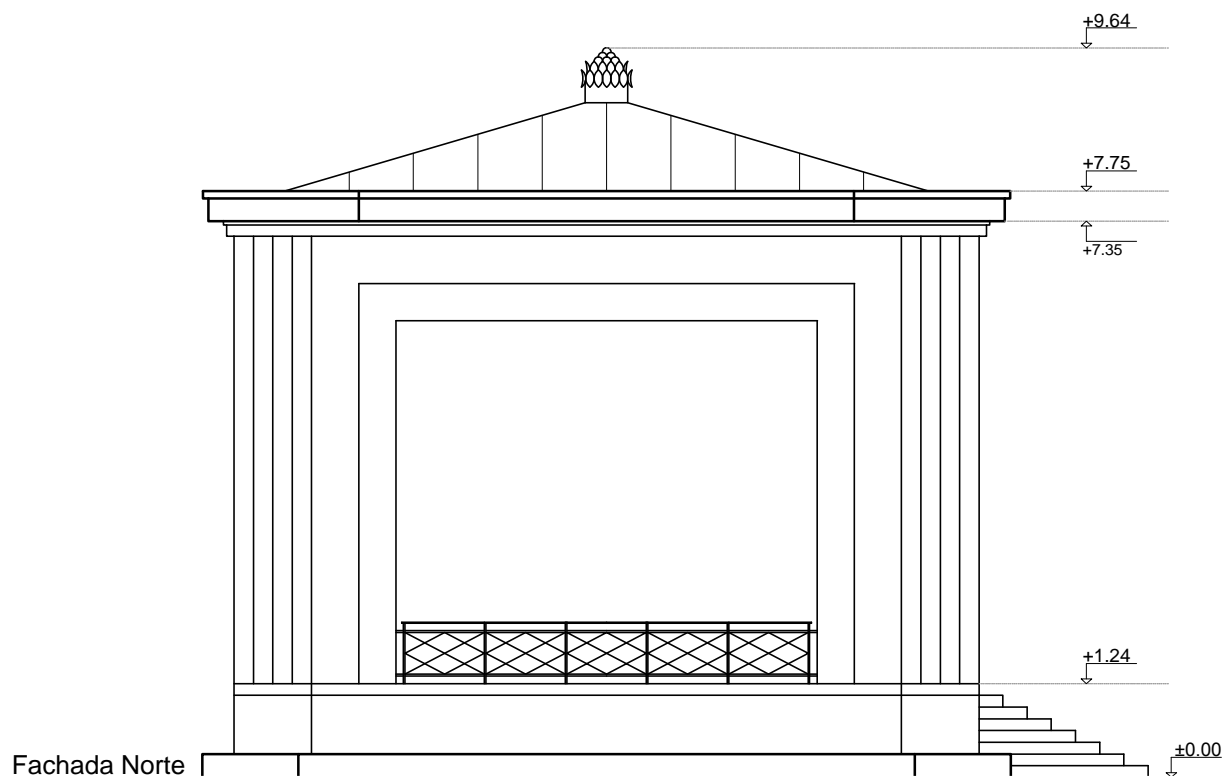
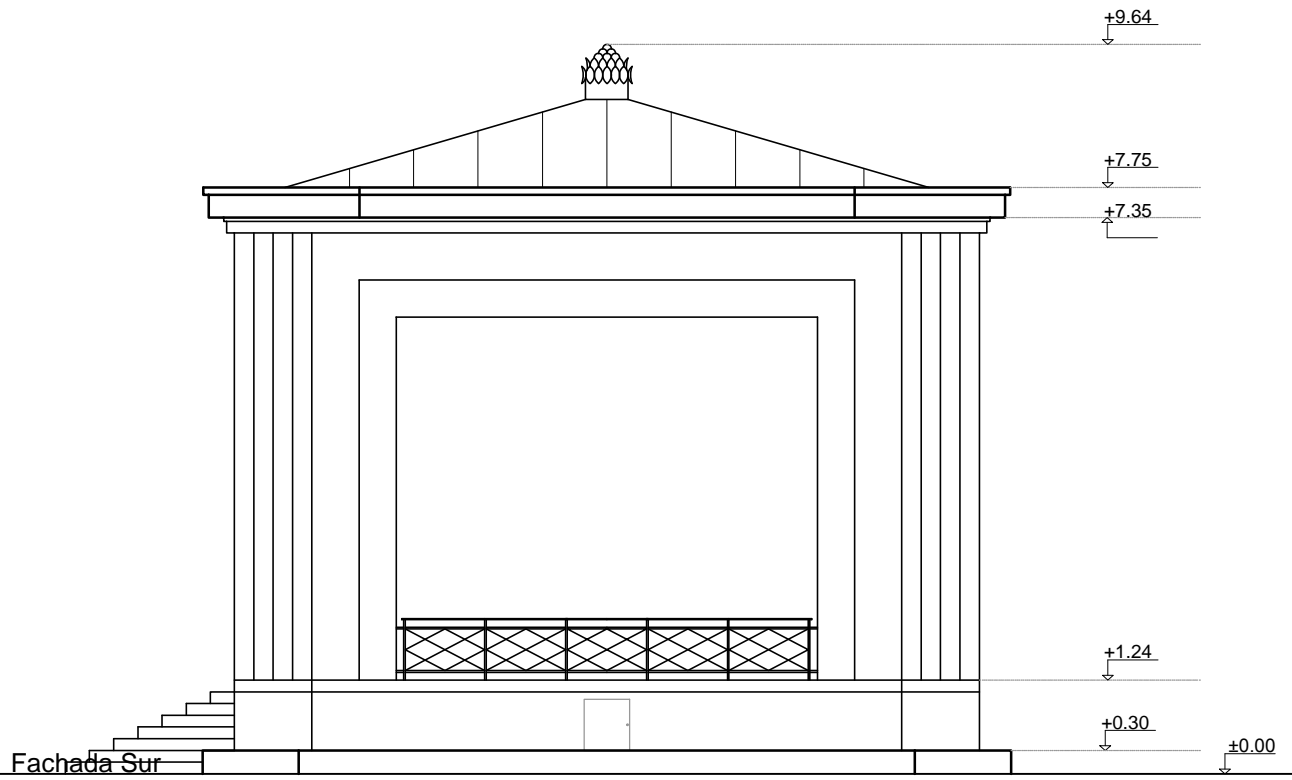
DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

Marzo 2017

ACTUALIZACIÓN



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ Nº

02

LÁMINA

04

ESCALA/S

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
FACHADA SUR- NORTE

UBICACIÓN

LAGO DEL PARQUE RODO

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglini

DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

Marzo 2017

ACTUALIZACION

Piña de remate vaciada en bronce

Cubierta de cobre

Maderamen estructural

+9.64

+8.94

Detalle D1

+7.44

+7.15

+6.53

+6.03

Baranda de hierro existente

+1.24

+0.30

±0.00

Corte AA



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ N°

02

LÁMINA

05

ESCALA/S

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
CORTES

UBICACIÓN

LAGO PARQUE RODÓ

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglini

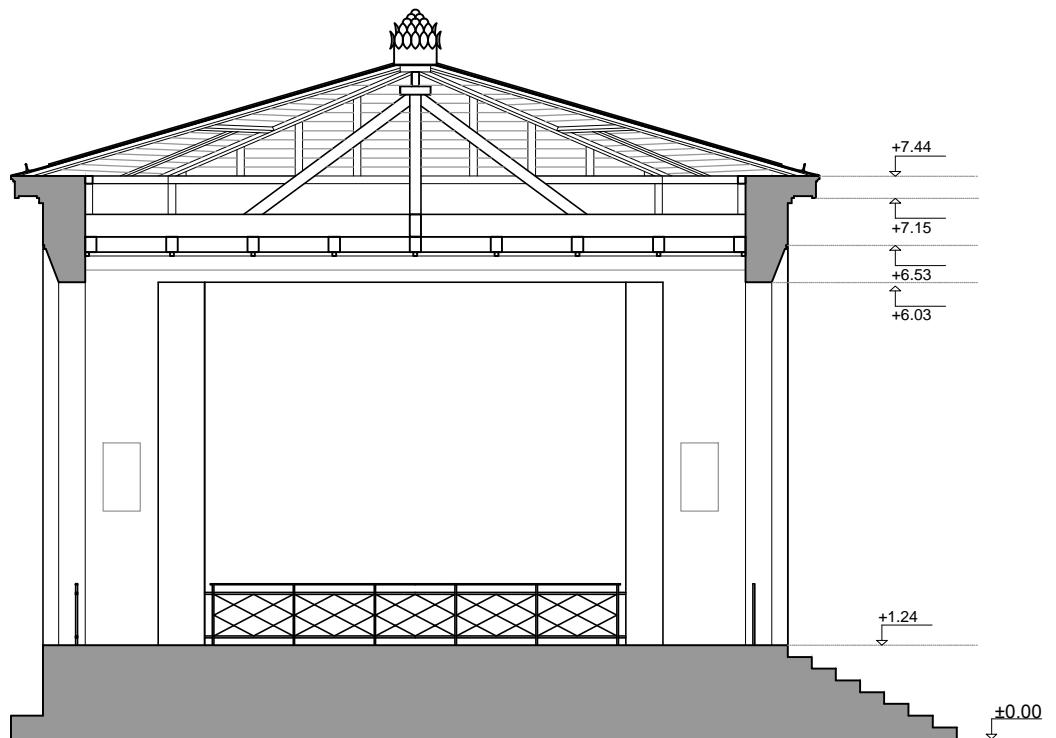
DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

Marzo 2017

ACTUALIZACIÓN



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
 Departamento de Desarrollo Urbano
 División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ Nº

02

LÁMINA

06

ESCALA/S

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
 CORTES

UBICACIÓN

LAGO DEL PAQRUE RODÓ

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglini

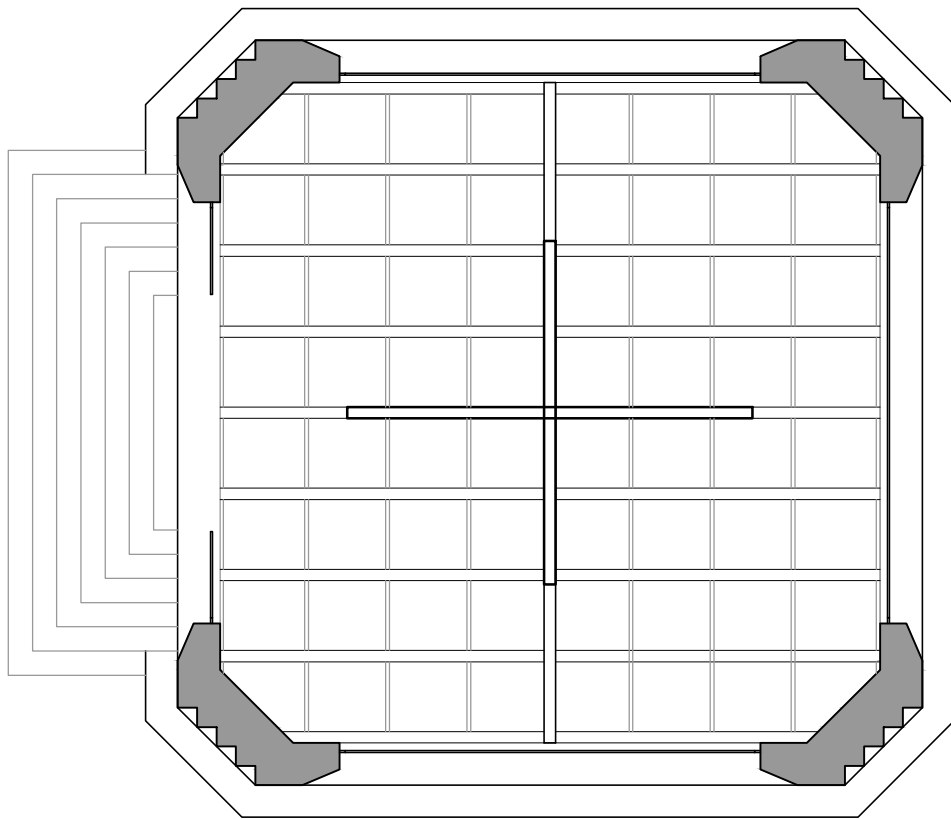
DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

Marzo 2017

ACTUALIZACION



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ Nº

02

LÁMINA

07

ESCALA/S

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
PLANTA MADERÁMEN

UBICACIÓN

LAGO PARQUE RODÓ

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglini

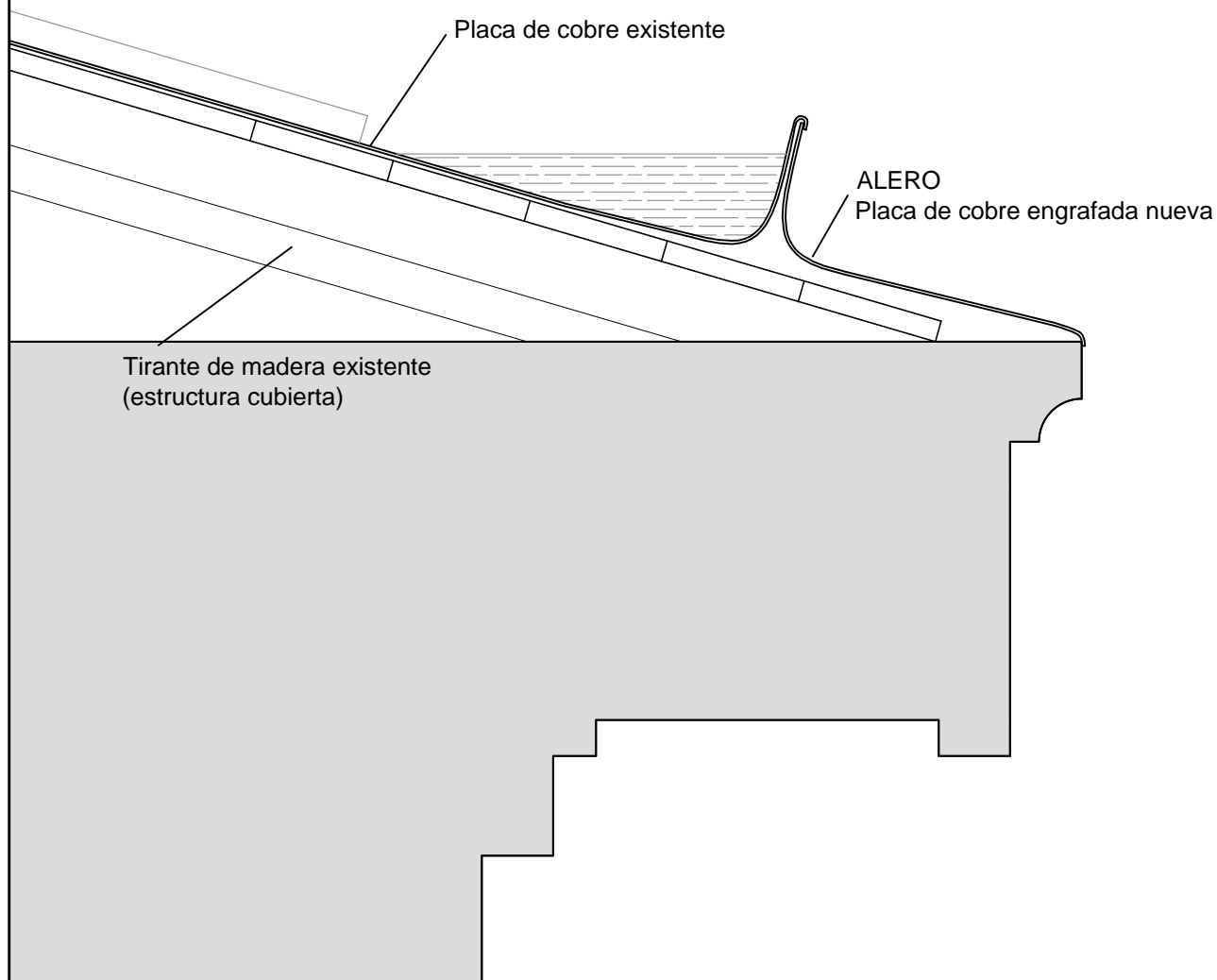
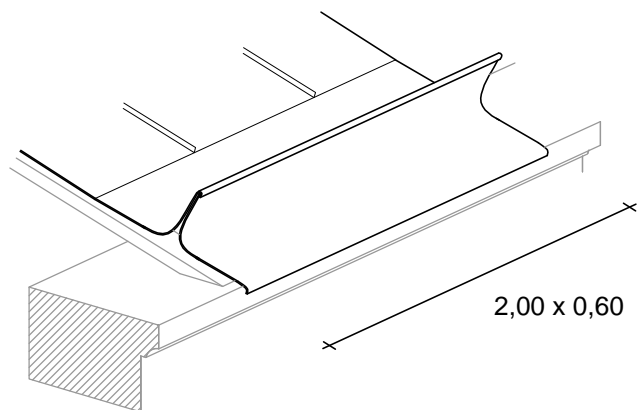
DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

Marzo 2017

ACTUALIZACION



DETALLE CANALÓN Y ALERO



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ N°

02

LÁMINA

08

ESCALA/S

1:5

OBRA

RESTAURACIÓN
PABELLÓN DE LA MÚSICA

UBICACIÓN

LAGO DEL PARQUE RODÓ

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglini

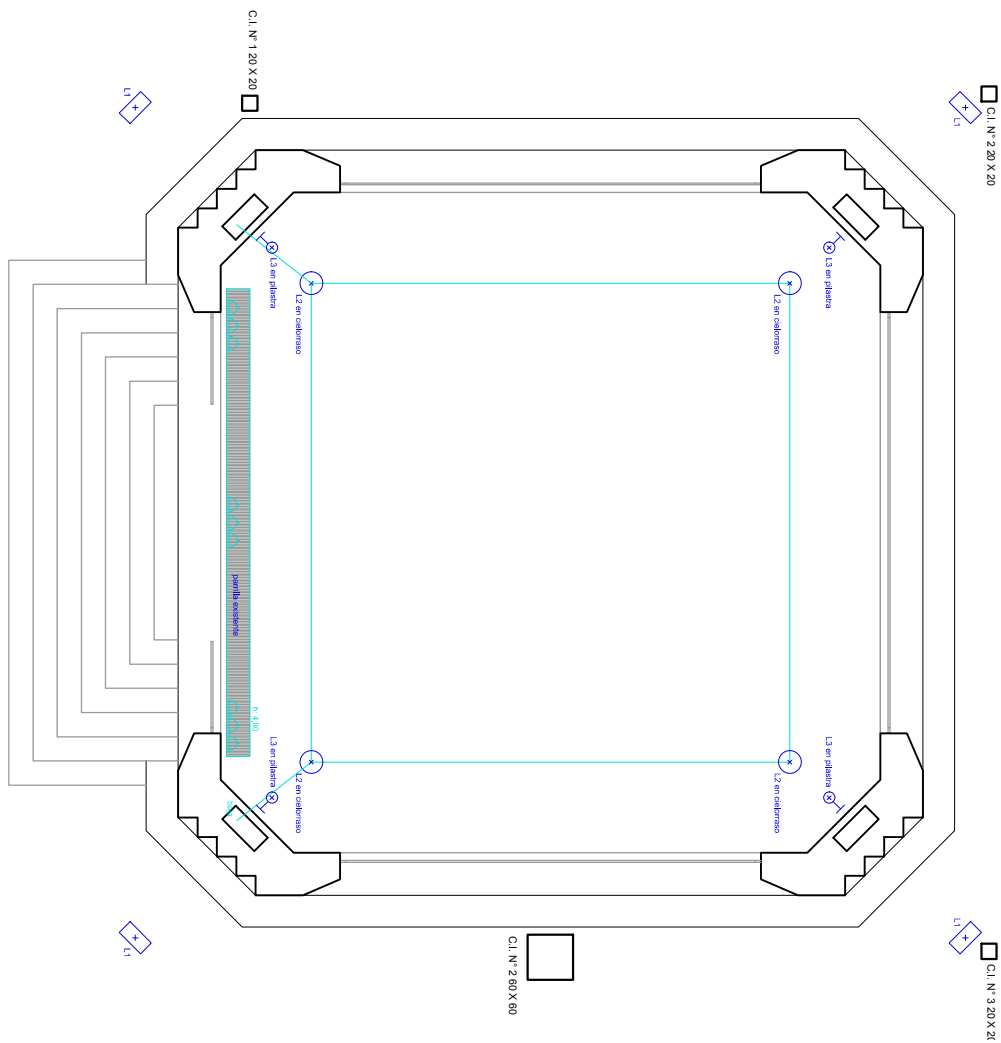
DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

Marzo 2017

ACTUALIZACION



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones

SERVICIO DE OBRAS

CCZ Nº

02

LÁMINA

09

ESCALAS

1:100

OBRA

PABELLÓN DE LA MÚSICA
PLANTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

UBICACIÓN

PABELLÓN DE LA MÚSICA

PROYECTISTA

Arq. Irene Battaglini

DIBUJANTE

Bach. Maite Vazquez

FECHA

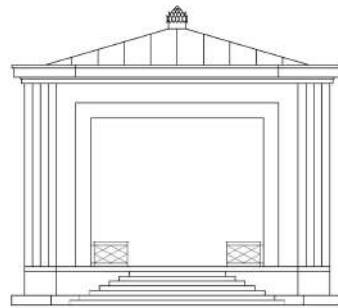
Marzo 2017

ACTUALIZACIÓN



Intendencia de Montevideo
Acondicionamiento Urbano

DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS



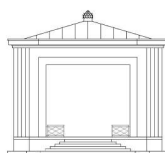
RESTAURACIÓN PABELLÓN DE LA MÚSICA
PARQUE RODÓ

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO



DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

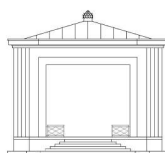
NOTA: Se dispone de video de relevamiento para mayor información de los oferentes.





Intendencia de Montevideo
Acondicionamiento Urbano

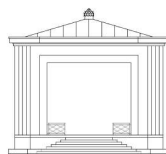
DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS



RESTAURACIÓN PABELLÓN DE LA MÚSICA
PARQUE RODÓ

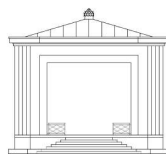


DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS



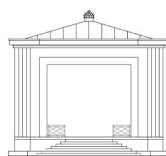


DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS



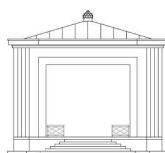


DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS





DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES
SERVICIO DE OBRAS

